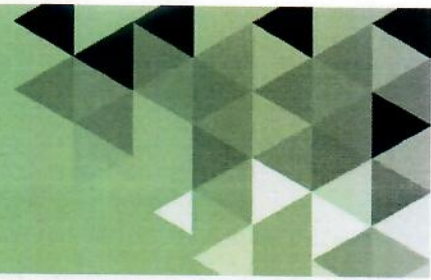




GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



CIRCULAR No. 038 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DEPARTAMENTALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS
DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MAGDALENA

ASUNTO: PERMISOS PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE CON
OCASIÓN A CONCURSO DE MÉRITOS.

En atención al desarrollo de la Convocatoria Pública, en el marco del proceso de selección 2173 de 2021, correspondiente a la Entidad Territorial Certificada en Educación Departamento del Magdalena, para la provisión de empleo Docente y Directivos Docente; se solicita a los directivos docentes rectores conceder los permisos requeridos por los docentes el día 26 de septiembre de 2022, quienes deberán trasladarse a las ciudades capitales para presentar la prueba que se realizará el día domingo 25 del mes.

Teniendo en cuenta que en la convocatoria participarán docentes y directivos docentes adscritos a la Planta, se hace necesario que se coordinen las actividades académicas a que haya lugar para garantizar la prestación del servicio educativo a los estudiantes.

Agradecemos su total colaboración.

JOSE FELIPE HERNÁNDEZ POLO
Secretario de Educación Departamental.


Proyectó: **BETTY C. HORTA M.**
Profesional externo SED Magdalena

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

 @gobiernodelmagdalena

 @MagdalenaGober

 @magdalenaGober